

Resolución de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza como tramitador de subvenciones para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Nº EXPEDIENTE:	Oferta de empleo Ref. AT212022

Fecha:	10/11/2022	Doc.:	RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA
---------------	-------------------	--------------	--------------------------------------

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, cuyo límite era el 3 de noviembre de 2022 a las 9:00 h, para la contratación eventual por circunstancias de la producción para cubrir 1 puesto de tramitador de subvenciones para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, se ha constituido la Comisión de selección, integrada por la subdirectora de la Fundación de la Energía, Dña. Pilar García, y el jefe de la unidad técnica, D. Iván Vaquero.

PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

- En esta fase los miembros de la Comisión han examinado las cuatro solicitudes recibidas, descartando una de ellas por no cumplir los requisitos y otra por haber sido presentada fuera de plazo, por lo que se han valorado los méritos de las dos candidaturas restantes, con hasta 40 puntos en función de los siguientes criterios:
 - Experiencia profesional acreditada en la gestión y tramitación de expedientes de subvenciones (5 puntos por cada año, hasta un máximo de 15 puntos).
 - Estar en posesión de la titulación de Ingeniería Superior o Arquitectura Superior anterior al Plan Bolonia, o bien, con el modelo universitario actual de Máster oficial habilitante en Ingeniería o Arquitectura cuyos estudios comprendan alguna rama de Energía, o Arquitectura Superior (7 puntos).
 - Otras titulaciones oficiales cuyos estudios comprendan alguna rama de Ingeniería (5 puntos).
 - Máster oficial no habilitante en materias propias relacionadas con el ámbito de trabajo de la Fundación de la Energía (energías renovables, ahorro energético, movilidad, etc.) (3 punto por máster, hasta un máximo 6 puntos).
 - Cursos de especialización en materias propias relacionadas con el ámbito de trabajo de la Fundación de la Energía (energías renovables, ahorro energético, movilidad, etc.) (1 punto por curso, hasta un máximo 6 puntos).
 - Carnet de conducir b1 (1 punto por disponibilidad).

Ambas candidaturas no han superado los 20 puntos, por lo que la Comisión ha decidido dejar la plaza vacante.

Madrid, 10 de noviembre de 2022.